ACTA DE RECEPCIÓN

POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS

ID N° 391 230

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las trece horas del día jueves diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, en la oficina del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, sito en el Km. 14 de la Ruta 2, Ciudad de San Lorenzo, se hace la entrega de las pólizas de seguro de vehículos, dando cumplimiento a la cláusula 8 del Contrato N° 04/2021.----------

Por este acto y desde este momento la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN asume formalmente la responsabilidad civil y penal emergente del uso y la tenencia del mismo en su calidad de propietario de las mencionadas pólizas.----------

En prueba de conformidad firman el presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Lic. Patricia I. Cabañas G.
Departamento de Transporte
Dirección de Administración
D.G.A. y F.